

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

INGRESOS EXCEDENTES REGISTRADOS Y SU APLICACIÓN

En términos del artículo 20, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-junio de 2015

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

(Pesos)

| Poderes y entes autónomos | Monto Total de los Ingresos Excedentes Registrados | Aplicación |
|---|--|-------------|
| | Enero-junio | Enero-junio |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | | |
| Cuotas Obrero Patronales | 70,327,404 | 70,327,404 |
| Otros Ingresos | 153,216,834 | 153,216,834 |

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

En términos del artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

Enero-junio de 2015

(Pesos)

Ramo/Dependencia / Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social

| Ramo | Concepto | Monto anual autorizado o modificado 2015 diferente o no reportado en el MASCP (2) | Enero-junio | | Comentarios o Justificación al monto anual diferente o no reportado en el MASCP (5) |
|-----------|--|--|------------------------|------------------------|---|
| | | | Programado (3) | Ejercido (4) | |
| 02 | Oficina de la Presidencia de la República | 8,432,652,469.6 | 4,512,271,757.7 | 3,885,147,852.8 | |
| | Gasto Corriente | 8,035,298,337 | 4,150,586,803 | 3,599,661,081 | |
| | Gasto de Inversión | 397,354,133 | 361,684,955 | 285,486,772 | |

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

En términos del artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Adecuaciones que representan en su conjunto o por una sola vez, una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad

Enero-junio de 2015

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

(Pesos)

| Poderes y entes autónomos | Presupuesto Aprobado Anual | Enero-junio | | Porcentaje de Variación | Explicación |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------|
| | (1) | Monto de las Adecuaciones (2) | Presupuesto Modificado (3) | 4 = ((3 / 1) -1)*100 | |

Instituto Mexicano del Seguro Social

| | | | | | |
|------------------|-----------------|---------------|-----------------|-----|--|
| Inversión Física | 5,779,382,143.0 | 471,594,255.0 | 6,250,976,398.0 | 8.2 | La variación se debe a un reordenamiento de programas y proyectos de inversión, con un incremento neto de 192 millones de pesos (mdp) derivado principalmente del programa de infraestructura y equipamiento del Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE), así como por un incremento neto de 280 mdp, provenientes de los traspasos de recursos del capítulo de Servicios Generales y de Obra Pública para la compra de equipo médico en Delegaciones. |
|------------------|-----------------|---------------|-----------------|-----|--|

Notas:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A"

DONATIVOS OTORGADOS

En términos del artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

(Pesos)

| DONATIVOS OTORGADOS Enero– junio 2015 (Pesos) | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|-----------------|--|---|-------------------------------|
| Ramo | Sector Central/ Órgano Desconcentrado | Partida a la que se carga el monto otorgado | No. Consecutivo | Nombre o razón social del beneficiario | Fin específico | Monto otorgado Enero-junio |
| SE DEBERÁ PRECISAR LA PARTIDA PARA CADA BENEFICIARIO | | | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 42062408 | | | | 11,500,000.00 |
| | | | 1 | ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGIA AC | La realización de sesiones académicas conjuntas con diferentes institutos, asociaciones, colegios; en las cuales se exponen temas en el área medica impartidos por académicos, miembros de esta corporación y la capacitación del médico general para actuar como primer contacto en la prevención, diagnóstico, pronóstico, y manejo de las enfermedades más frecuentes. | 300,000.00 |
| | | | 2 | ACADEMIA MEXICANA DE PEDIATRIA AC | La realización de intervenciones quirúrgicas a los casos de difícil resolución de manera gratuita a los niños de escasos recursos en poblaciones indígenas y campesinas en diferentes municipios del país, sobre todo en medio rural por equipo médico enviado por la Academia Mexicana de Pediatría. | 200,000.00 |
| | | | 3 | FUNDACION IMSS AC | Fortalecer la investigación científica en salud e impulsar la innovación tecnológica; así como promover la vinculación institucional y el equipamiento hospitalario en beneficio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social | 11,000,000.00 |

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**INFORME NACIONAL DE JUICIOS FISCALES GANADOS, PERDIDOS Y EN LOS QUE SE
DICTÓ LA NULIDAD PARA EFECTOS, DURANTE EL TRIMESTRE
ABRIL - JUNIO DE 2015**

1) JUICIOS FISCALES GANADOS

1.1) JUICIOS EN LOS QUE SE DECLARÓ LA VALIDEZ

| MES | GANADOS | CUANTÍA |
|----------------------------|--------------|-------------------------|
| ABRIL | 483 | \$146'328,124.45 |
| MAYO | 425 | \$90'978,833.92 |
| JUNIO | 412 | \$99'194,974.01 |
| SUBTOTAL TRIMESTRAL | 1,320 | \$336'501,932.38 |

1.2) JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DICTÓ SOBRESEIMIENTO

| MES | SOBRESEIDOS | CUANTÍA |
|----------------------------|--------------|-------------------------|
| ABRIL | 253 | \$63'860,721.20 |
| MAYO | 223 | \$54'890,264.41 |
| JUNIO | 248 | \$97'397,799.14 |
| SUBTOTAL TRIMESTRAL | 724 | \$216'148,784.75 |
| TOTAL TRIMESTRAL | 2,044 | \$552'650,717.13 |

2) JUICIOS PERDIDOS

JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD LISA Y LLANA

| MES | NULIDAD LISA Y LLANA | CUANTÍA |
|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| ABRIL | 445 | \$228'664,341.85 |
| MAYO | 461 | \$120'580,868.62 |
| JUNIO | 378 | \$118'312,154.56 |
| TOTAL TRIMESTRAL | 1,284 | \$467'557,365.03 |

3) JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD PARA EFECTOS

| MES | NULIDAD PARA EFECTOS | CUANTÍA |
|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| ABRIL | 237 | \$221'644,802.18 |
| MAYO | 221 | \$57'576,864.54 |
| JUNIO | 219 | \$56'203,654.54 |
| TOTAL TRIMESTRAL | 677 | \$335'425,321.26 |

CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se deseche la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

COSTO OPERATIVO DE LOS JUICIOS FISCALES.

Durante el trimestre que se informa, el costo operativo se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales, elaborado por la Dirección de Finanzas, en apoyo de la Dirección Jurídica.

| MES | CUANTÍA |
|-------------------------|-----------------------|
| ABRIL | \$3'254,305.02 |
| MAYO | \$3'566,265.40 |
| JUNIO | \$2'810,757.61 |
| TOTAL TRIMESTRAL | \$9'631,328.03 |

EXPLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE CAUSAN INSEGURIDAD JURÍDICA.

En el último párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente, se advierte que el Legislador obliga a las autoridades fiscales a informar al contribuyente, a su representante legal y, tratándose de personas morales, también a sus órganos de dirección, de los hechos u omisiones que se vayan conociendo en el desarrollo de los procedimientos contemplados en las diversas fracciones de dicho numeral, de conformidad con los requisitos y el procedimiento que el Servicio de Administración Tributaria establezca mediante reglas de carácter general, estableciendo textualmente:

Código Fiscal de la Federación

Artículo 42. Las autoridades fiscales a fin de comprobar que los contribuyentes, los responsables solidarios o los terceros con ellos relacionados han cumplido con las disposiciones fiscales y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y para proporcionar información a otras autoridades fiscales, estarán facultadas para:

...

Las autoridades fiscales que estén ejerciendo alguna de las facultades previstas en este artículo, informarán al contribuyente, a su representante legal y, tratándose de personas morales, también a sus órganos de dirección, de los hechos u omisiones que se vayan conociendo en el desarrollo del procedimiento. Lo anterior, de conformidad con los requisitos y el procedimiento que el Servicio de Administración Tributaria establezca mediante reglas de carácter general.

(Reformado por decreto de 29 de octubre de 2013, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre siguiente).

Lo anterior, causa inseguridad jurídica a las autoridades fiscales, ya que a la fecha no se han dictado las reglas de carácter general a fin de dar a conocer los hechos u omisiones de las obligaciones fiscales, lo cual es de suma importancia, ya que el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, establece que las autoridades fiscales pueden ejercer sus facultades de comprobación a través de tres procedimientos distintos, a saber, visita domiciliaria, revisión de gabinete y revisión de dictamen.



**DIRECCIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS JURÍDICOS
COORDINACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS
DIVISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**



Siendo que al no haberse dictado dichas reglas, se afecta el procedimiento de fiscalización previsto en los artículos 42 y siguientes del citado Código, que constituye el conjunto de actos a través de los cuales las autoridades fiscales, ejercen sus facultades de comprobación y verifican el cumplimiento de las disposiciones fiscales por parte de los contribuyentes, los obligados solidarios y los terceros con ellos relacionados y, en su caso, la determinación de las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, a través de una liquidación y en general cualquier inobservancia o incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO

En términos del artículo 1, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015

Enero-junio de 2015

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta (millones de Pesos)

RAMO/ENTIDAD : 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO | | | | | |
|--|---|-----------|--|--------------|--|
| Concepto | Gasto enero-junio 2015 (mdp) | | Diferencia enero-junio 2015 Ejercido VS Programado | | Explicación de la variación |
| | Programado previsto en el calendario autorizado | Ejercido | Absoluta (mdp) | Relativa (%) | |
| Gasto programable | 230,589.5 | 223,242.5 | -7,347.0 | -3.19 | <p>La variación se origina principalmente por un menor gasto en: servicios de personal por los recursos presupuestados en enero para el pago de impuestos que se realizó en diciembre 2014; en materiales y suministros principalmente en servicios integrales ya que se encuentra pendiente el pago de servicios; en servicios generales principalmente en servicios informáticos debido a que se encuentran en proceso de revisión, validación y trámite de pago las facturas, además de estar en proceso de adjudicación y formalización algunos contratos; en conservación por la falta de formalización de contratos; en guarderías, 8 dejaron de prestar servicio y dos más tienen cierre temporal; en obra pública se encuentran en trámite los Oficios de Liberación de Inversión, así como retrasos en las obras por parte de los contratistas y en bienes muebles e inmuebles se encuentran pendientes la gestión de los Oficios de Liberación de Inversión y de realizar la licitación.</p> <p>Asimismo, se presenta un mayor ejercicio en prestaciones económicas, principalmente por incrementos en el número de casos y sus costos unitarios; en comunicación social por la implementación de una campaña dentro del primer trimestre y operaciones ajenas por el resultado neto de erogaciones recuperables que no presenta asignación de origen.</p> |

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-junio de 2015

Fecha de Envío: 15/07/2015

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social

| Ramo | No. de Unidad Responsable | No. de Contratos Celebrados en el Periodo | Presupuesto Ejercido en el Periodo | Origen de los Recursos |
|------|---------------------------|---|------------------------------------|------------------------|
| 50 | GYR | 680 | \$72,939,348.00 | PROPIOS |

Total:

680

\$72,939,348.00

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

La población del Programa IMSS PROSPERA (antes IMSS-Oportunidades) está identificada por Grupo Específico y por Entidad Federativa; la cual se registra en el Sistema Integral en Salud para Población Abierta (SISPA). El sistema de información oficial refleja las acciones del Modelo de Atención Integral a la Salud que presta el Programa en los dos niveles de atención: Médica y de Acción Comunitaria.

Se realizan visitas periódicas de verificación a las Delegaciones del IMSS donde opera el Programa Prospera por parte de los equipos de supervisión de nivel central y delegacional, de conformidad al calendario previamente establecido para evaluar, revisar y verificar que se lleven a cabo las acciones para la aplicación del componente de salud, las actividades de acción comunitaria y la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

El Programa IMSS PROSPERA tiene interrelación con otras dependencias tales como la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre otras. Por lo que respecta a las familias del Programa de Inclusión Social Prospera (antes PDHO), IMSS Prospera participa en la aplicación del componente de salud a las familias beneficiarias, evitando así duplicar esfuerzos y recursos para la atención de éstas.

El ejercicio de los recursos del Programa IMSS PROSPERA se reporta a través de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con los informes trimestrales de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública, en el apartado de Superación de la Pobreza solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las principales metas que son reportadas a través del PASH. Los egresos son reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), a través de diversos formatos. Asimismo, se integran los informes de gobierno solicitados por la SHCP.

Los recursos se distribuyen de conformidad a las necesidades que se tienen en cada Delegación, priorizando acciones para la operación del Programa, dando seguimiento al ejercicio de los recursos a través del Sistema PREI-Millennium, realizando los ajustes necesarios al presupuesto autorizado para la reorientación y optimización de los mismos.

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Sobre la evaluación de resultados de los programas sujetos a Reglas de Operación, IMSS-PROSPERA es evaluado conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que emiten en cada ejercicio fiscal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En cumplimiento al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, vigente para 2015, durante el segundo trimestre del 2015 la Unidad del Programa IMSS-PROSPERA dio cumplimiento a:

- ♦ Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): En el mes de abril de conformidad a los numeral 8 y 14 de dicho Mecanismo, el Programa IMSS-PROSPERA registro nuevos ASM en el Sistema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013-2014; y con fecha del 27 de abril de 2015 se informó a la SHCP, a la SFP y al CONEVAL sobre los ASM comprometidos en el formato establecido para tal efecto.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
PLASMADOS EN LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y
MODERNO 2013-2018 (PGCM).

Consulta de Indicadores - Metas

Ingrese

Ciclo: 2015 | Trimestre: 2

Ramo: 50 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad: GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Consultar

Listado de Indicadores - Metas

| No. | Nombre del Indicador | Reporte de Indicador | Frecuencia de Medición | Sumatoria de procedimientos de cor electrónicos y mixtos (A) |
|--------|--|--|------------------------|--|
| ICP.4 | Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica | Se reporta valor | 3 - Trimestral | 506 |
| No. | Nombre del Indicador | Reporte de Indicador | Frecuencia de Medición | Programas y Proyectos de Inversión en el PIPP (A) |
| IIeI.7 | Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión | Se reporta valor | 3 - Trimestral | 82 |
| No. | Nombre del Indicador | Reporte de Indicador | Frecuencia de Medición | |
| IMR.8 | Simplificación normativa en trámites prioritarios | Sin información a reportar en el periodo | 2 - Semestral | |

Consulta de Indicadores - Metas

Ingrese

Ciclo 2015 **Trimestre** 2

Ramo 50 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad GVR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

[Consultar](#)

Listado de Indicadores - Metas

| Indicador | Número total de procedimientos (B) | Valor del Indicador en el periodo (A / B) * 100 |
|--|------------------------------------|---|
| Historia de procedimientos de contratación electrónicos y mixtos | 506 | 91.5 |
| Programas y Proyectos de Inversión con seguimiento el PIPP | 82 | 100 |
| Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera | 82 | 100 |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|--|--|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Acceso a la Información | AI.8 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Acceso a la Información | AI.7 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos. | Acciones realizadas | De conformidad con el artículo 20 fracción III de la LFTAIPG y los Lineamientos de Protección de Datos Personales (en lo subsecuente los Lineamientos) emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) los sujetos obligados son responsables de los datos personales que poseen, custodian y manejan, por lo que tienen la obligación de hacer del conocimiento de los particulares al momento de recabar sus datos personales, la finalidad para la cual son utilizados. Al respecto se remitió a las unidades administrativas para su observancia obligatoria, un comunicado oficial que contempla el "Decálogo para la protección de datos personales" . |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|---|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Acceso a la Información | AI.6 Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el IFAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales. | Acciones realizadas | De acuerdo al Convenio de Colaboración celebrado con el INAI en 2013, durante el trimestre se realizaron 8 cursos presenciales de capacitación dirigidos a los servidores públicos de Delegaciones y UMAE con una asistencia total de 398 participantes. Asimismo la Unidad de Enlace promovió y coordinó la asistencia de 54 participantes al curso de capacitación "Sensibilización de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" celebrado por el INAI. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Acceso a la Información | AI.5 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. | Acciones realizadas | De acuerdo con los artículos 7 de la LFTAI, 10 y 12 de su Reglamento y a los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las Obligaciones de Transparencia, los cuales establecen que al menos cada tres meses o diez días hábiles posteriores a que haya alguna modificación en los datos que conforman las fracciones del citado numeral 7, mediante comunicado oficial se convocó a las unidades administrativas para que procedieran a la actualización del POT correspondiente al 2o. Trimestre de 2015. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|--|--|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Acceso a la Información | AI.4 Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Acceso a la Información | AI.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Acceso a la Información | AI.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental. | Acciones realizadas | A efecto de garantizar el acceso a la información en IMSS a través de sus Direcciones Normativas, Secretaría General, Delegaciones Estatales, Regionales y del Distrito Federal, así como UMAE, se ha dado certeza del carácter exhaustivo en la búsqueda de la información solicitada, en virtud de que precisan las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. Durante el primer trimestre se sometieron al Comité de Información para su análisis 763 casos que incluyen inexistencias e información confidencial y reservada. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Acceso a la Información | AI.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad. | Acciones realizadas | NO REPORTA. Expedientes reservados en proceso de actualización de acuerdo a los artículos 17 de la LFTAIPG y 31 de su Reglamento. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|----------|---|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Archivos | AR.2 Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos. | Acciones realizadas | Durante el segundo trimestre del 2015, se capacitaron a 1336 servidores públicos y responsables de los archivos, Se anexa evidencia. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Archivos | AR.1 Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos. | Acciones realizadas | El 26 de febrero 2015 se remite Catálogo de Disposición Documental 2015 al Archivo General de la Nación. Previa autorización del Comité de Información y conformado al 100%, el 18 de Junio 2015 se reenvía el Catálogo de Disposición Documental 2015 atendiendo las observaciones emitidas por el Archivo General de la Nación y se da cumplimiento al 100%, Se anexa evidencia. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|--|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Contrataciones Públicas | CP.4 Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla. | Acciones realizadas | Se precisa sobre este punto que está considerado en las Políticas, Bases y Lineamientos del IMSS, y que a la fecha del presente reporte aun se encuentra perfeccionando este documento normativo, en el cual viene participando el OIC en el IMSS, como se acredita en comunicados que se envían. El Texto propuesto sobre el tema, es el siguiente: El servidor público responsable para determinar la conveniencia de incluir una cláusula de arbitraje en el contrato o para la firma del convenio escrito posterior a la suscripción de aquél, conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la LAASSP, será el Titular del Área Requirente. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Contrataciones Públicas | CP.3 Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia. | Acciones realizadas | De conformidad con el artículo 27 de la LAASSP las licitaciones públicas se realizan preferentemente a través de medios electrónicos. |
| | | | | | | | | |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|---|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Contrataciones Públicas | CP.2 Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas. | Acciones realizadas | Compra Consolidada. (Medicamentos, Material de Curación y Vacunas) Se tiene planeado para el segundo semestre del presente ejercicio lo siguiente: Investigación de Mercado, en el mes de julio; Publicación de proyectos de convocatorias, en el mes de agosto; Publicación de convocatorias y desarrollo de los eventos, durante los meses de septiembre a noviembre en su primera etapa. El 30 de junio se publicó la convocatoria de LPI Consolidada LA-019GYR040-T23-2015 para la adquisición de equipo médico, de programa de equipamiento asociado a obra 2015 para las unidades médicas que ahí se señalan, conforme a copia de convocatoria y pantalla del Sistema Compranet que se anexan. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|--|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Contrataciones Públicas | CP.1 Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas. | Acciones realizadas | Se tiene programado el Curso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su tercera etapa para personal de las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), el cuál será impartido por el personal de la Secretaría de la Función Pública los días 4, 5, 6 y 7 de agosto del año en curso, conforme a oficios anexos. En continuidad a los cursos en materia de adquisiciones, como el de marzo pasado para personal de Delegaciones, que en su temario considera lo relativo a las sanciones de la LAASSP. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|--|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Inversión e Infraestructura | Iel.5 Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP. | Acciones realizadas | Se ha realizado la actualización el avance físico-financiero de los meses abril, mayo y junio de 2015 en el nuevo Módulo de Seguimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Inversión e Infraestructura | Iel.4 Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP. | Acciones realizadas | Se buscan alternativas para capacitar al personal institucional es este tema. |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|--|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Inversión e Infraestructura | lel.3 Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social. | Acciones realizadas | Se tienen 3 tipos de documentos Costo-Beneficio (CB) de acuerdo con el costo de PPI Ficha técnica: Para proyectos cuyo costo sea menor o igual a 50 millones de pesos. Análisis CB simplificado: Para proyectos mayores a 50 mdp y menores o iguales a 500 mdp. Análisis CB: Para proyectos mayores a 500 mdp. Proyectos mayores a 1000 mdp: Primero se registra ficha técnica y luego de aprobada se hace el costo beneficio, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los PPI, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigentes a partir del 27 de abril de 2012. Se lleva a cabo el seguimiento para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación que se realizó en el ejercicio 2014, del Programa Presupuestario K 012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social". |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|---|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Inversión e Infraestructura | Iel.2 Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas. | Acciones realizadas | En el marco de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se presentaron cuatro Propuestas No Solicitadas (PNS) para realizar la construcción y funcionamiento de dos Hospitales Generales de Zona ubicados en Tapachula, Chiapas y Bahía de Banderas, Nayarit, así como dos Hospitales Generales Regionales en los Municipios de Tepetzotlán, Edo de México y en García, Nuevo León. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Inversión e Infraestructura | Iel.1 Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión. | Acciones realizadas | Con Of. 1300/0986 del 26 de junio de 2014 se le comunicó a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática de la DF, que el 12 de junio de 2014, se alinearon los PPI de 2015 al PND en el "Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto" (PIPP), de la plataforma informática denominada "Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios" (MSSN) del PASH de la SHCP. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--------------------|--|--|--------|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Mejora Regulatoria | MR.2 Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Mejora Regulatoria | MR.1 Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.16 Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.15 En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes. | Acciones realizadas | Los hospitales nuevos que está construyendo el IMSS, contemplan los estándares de una construcción sustentable, considera los siguientes puntos: Control de la contaminación generada por la construcción, la sedimentación fluvial y el polvo en el aire; reducción del efecto "isla de calor" en azoteas y pavimentos, instalación de muebles sanitarios de bajo consumo de agua y Plantas de Tratamiento; utilización de vegetación endémica, reducción del consumo energético en equipos de aire acondicionado, de alumbrado mediante la instalación de celdas fotovoltaicas, iluminación a base de LED's y sensores de presencia, almacenamiento y recolección de reciclables, reducción de materiales que emitan químicos tóxicos (PBT's), así como de mercurio, plomo y cobre, ventilación natural. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|--|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.14 Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado. | Acciones realizadas | De las acciones establecidas como órgano Normativo, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, giro oficio núm. 5986, de fecha 5 de junio de 2015, dirigido a las Áreas normativas y administrativas de Nivel Central, mediante el cual se les invita a dar cabal cumplimiento al Capítulo V, Administración de Activos, Parque Vehicular, establecido en el Acuerdo que establece las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF el 16 de julio de 2010, relativo a que los vehículos asignados a sus plantillas vehicular de pernocten en lugares destinados para tal fin. Asimismo, se les envió Cedula de Supervisión de Resguardo y Pernocta de vehículos institucionales, la cual deberá ser enviada de forma mensual los 5 primeros días naturales posteriores del mes vencido a informar, al Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.13 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo. | Acciones realizadas | Se ha dado seguimiento a los oficios enviados a las distintas áreas relacionados al programa de austeridad, se prepara para los próximos meses nuevas medidas en apoyo al programa referido. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|--|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.12 Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos. | Acciones realizadas | Para el ejercicio 2015 el Consejo Técnico del IMSS autorizó el pago de cuotas a tres organismos internacionales. Al cierre de junio se han liquidado las cuotas correspondientes a dos de los tres organismos, cuyo importe representa el 99% del total autorizado. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.11 Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación. | Acciones realizadas | Como resultado de promover la realización de conferencias remotas, durante el segundo trimestre de 2015, se han realizado 120 conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, 15 % más con respecto al 1er trimestre 2015. De las 120 conferencias, las áreas que tuvieron mayor demanda de esta modalidad, fueron la Dirección de Prestaciones Médicas, Dirección de Administración y la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales que representan más del 50 % según la estadística y desglose anexo. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.10 Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad | Acciones realizadas | Se ha dado seguimiento a los oficios enviados a las distintas áreas relacionados al programa de austeridad, se prepara para los próximos meses nuevas medidas en apoyo al programa referido. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|---|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.9 Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación. | Acciones realizadas | <p>Con el objeto de instrumentar los mecanismos de contención y control en las cuentas normadas por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, que permitan establecer metas cuantificables de ahorro y la determinación del cierre presupuestal 2015, la División de Servicios Generales solicitó el pasado mes de abril, la estimación de cierre 2015, el cual fue la base para la determinación de la integración del anteproyecto de presupuesto 2016.</p> <p>Derivado de las acciones que está llevando la coordinación de Conservación y Servicios Generales, se estima una contención en la partida de Viáticos del Regimen Ordinario, de al menos 2%, respecto al gasto 2014.</p> <p>Como parte de las acciones de ahorro en la compra de boletos de avión se encuentra el beneficio de recibir la bonificación del 7% en las tarifas base de forma mensual.</p> |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|---|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.8 Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación. | Acciones realizadas | <p>Durante la primer quincena de abril, se realizaron reuniones de trabajo con 13 Delegaciones (D.F. Sur y Norte, Estado de México Oriente y Poniente, Jalisco, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz Norte, Chihuahua, Baja California, Coahuila) y se establecieron mecanismos de contención y control al gasto en las cuentas normadas por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, a fin de determinar metas de ahorro y el cierre presupuestal 2015.</p> <p>Del 11 al 27 de mayo, se implementó un programa de visitas de supervisión con la finalidad de analizar y revisar el ejercicio del gasto, estimar conjuntamente el cierre presupuestal 2015 y dar seguimiento a las cuentas con presión de gasto mayor a su presupuesto autorizado.</p> <p>Durante el programa de visitas, las Delegaciones proporcionaron la facturación devengada durante el primer trimestre de 2015 y del pasivo 2014, a fin de que se efectuara la determinación del cierre estimado 2015.</p> <p>Se elaboraron Minutas de trabajo para definir acuerdos.</p> |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|--|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.7 Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable. | Acciones realizadas | El pasado 7 de julio, mediante correo electrónico, se dio atención a su oficio SSFP/UEGDG/416/771/2015 de fecha 23 de junio, signado por el Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y por el Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP; a través del cual se emitieron diversas consideraciones respecto a este compromiso y al indicador correspondiente, en la matriz de obligatoriedad. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|---|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas. | Acciones realizadas | Ref. indicador Información proporcionada por la División de Fuerza de Trabajo. Acciones / Estatus En el periodo de Diciembre 2014 a junio 2015 se logró un incremento del 2.04% en la ocupación de plazas de Base de categorías de atención directa al derechohabiente, como son médicos, enfermeras y paramédicos. Los resultados pueden observarse en el cuadro siguiente: Al mes de diciembre del 2014 se ocuparon un total de 223,886 plazas de base, respecto de la ocupación a junio del 2015 que cerró con un total de 228,446; con una variación nominal de 4,560 y porcentual de 2.04%. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse. | Acciones realizadas | Con relación a las modificaciones de estructura orgánica que se efectuaron en el periodo de abril a junio de 2015, no se identificó duplicidad entre los puestos de mando, por lo que no se llevó a cabo compactación de puestos. |
| | | | | | | | | |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|--|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.4 Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. | Acciones realizadas | <p>Referencia: Informe de Gastos en Servicios de Personal.</p> <p>Acciones / Estatus: Acorde a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia, al periodo que se informa, únicamente se han autorizado las contrataciones de servicios profesionales por honorarios estrictamente necesarias para el desarrollo de los programas prioritarios en el Instituto; por lo que después de haber modificado el presupuesto al mes de diciembre, se refleja un ahorro de \$4,110,860.00.</p> <p>Descripción: Ramo: 50 Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). No. de Unidad Responsable: GYR (siglas asignadas para el ramo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos del PEF). De acuerdo con el calendario de procesos del capítulo, las cifras son preliminares.</p> <p>Ejercicio 2015 Acumulado a Junio Ahorro Presupuesto Modificado 77,050,208.00 4,110,860.00</p> <p>Se refleja un gasto de 72,939,348.00</p> |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|--|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.3 Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación. | Acciones realizadas | De conformidad con las modificaciones de estructura orgánica que se realizaron en el periodo de abril a junio de 2015, se consideró que no existan plazas de mando que no tenga justificación. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.2 Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas. | Acciones realizadas | En el periodo de abril a junio de 2015, se realizaron 3 dictámenes técnicos de modificación a las estructuras orgánicas de diversas Direcciones Normativas del Instituto, y que consideraron diversos cambios organizacionales tales como cambios de denominación, conversiones, reubicaciones, renivelaciones, etc., mediante movimientos compensados. Es importante mencionar que, se tomó en cuenta lo establecido por la Comisión de Vigilancia del IMSS en su CI, CII, CIII, CIV, CV Asamblea General Ordinaria, a fin de evitar la duplicidad de funciones y al mismo tiempo se acataron las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, contempladas en el Capítulo II del PEF para el Ejercicio Fiscal de 2015 |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Optimización del uso de los Recursos en la APF | OR.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas. | Acciones realizadas | La estructura orgánica de mando cubre los quehaceres del Instituto, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del IMSS. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|---|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Participación Ciudadana | PC.1 Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven. | Acciones realizadas | Conforme a lo establecido en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana, se informó a la Consultora de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional el cumplimiento de la publicación de la información requerida de las sesiones del órgano colegiado con participación ciudadana denominado Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|---------------------------|--|--|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Política de Transparencia | PT.3 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Política de Transparencia | PT.2 Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Política de Transparencia | PT.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población. | Acciones realizadas | El pasado 15 de abril del presente se envió el Anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, presentando los siguientes temas: -Bienes adquiridos (terapéuticos, equipo, mobiliario) -Estadísticas en general (medicamentos, activos, compras, empresas registradas, presupuesto) -Información de contratos -Servicios contratados (montos contratados, servicios generales, servicios integrales, conservación) -Información estadística sobre los derechos y obligaciones de los derechohabientes y el Código de Conducta del Instituto |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Presupuesto basado en Resultados | PbR.7 Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP. | Acciones realizadas | Trimestralmente, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, los avances del Instituto han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública. Para este trimestre, se dio respuesta a la recomendación de la UEGDG de instrumentar las acciones necesarias para la obtención e integración del campo CURP en los registros. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Presupuesto basado en Resultados | PbR.6 Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales. | Acciones realizadas | Trimestralmente, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, los avances del Instituto han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública para el primer trimestre de 2015, siendo el cumplimiento del IMSS el 100%. Para el segundo trimestre, la información tiene fecha límite de envío a la SFP a más tardar el 21 de julio de 2015. |
| | | | | | | | | |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Presupuesto basado en Resultados | PbR.4 Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas. | Acciones realizadas | Con la finalidad de mantener el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, y alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en específico la Meta Nacional México Incluyente, la SHCP y el IMSS realizaron los siguientes cambios en la estructura programática: la Fusión del Pp E009 Prestaciones sociales eficientes y el Pp E010 Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas, en un nuevo Pp E012 Prestaciones sociales, la Fusión del Pp E002 Atención curativa eficiente, con el componente de Atención del Pp E008 Atención a la Salud Reproductiva, en un nuevo Pp E011 Atención a la salud, y la Fusión del Pp E001 Atención a la salud pública con el componente de Prevención del Pp E008 Atención a la Salud Reproductiva, prevaleciendo el Pp E001 denominado ahora Prevención y control de enfermedades. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|---|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Presupuesto basado en Resultados | PbR.3 Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación. | Acciones realizadas | Como parte de la agenda de trabajo de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, se revisaron las matrices 2015 de los Pp con sus operadores , contando con la asesoría de CEPAL/CONEVAL. Hasta el momento se han revisado los Programas E007 "Servicio de guarderías", E003 "Salud en el trabajo" , E004 "Investigación en salud", E002 " Atención curativa eficiente y E008 " Atención a la salud reproductiva" con el objetivo de mejorar su alineación vertical y horizontal, así como los indicadores. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|---|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Presupuesto basado en Resultados | PbR.2 Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND. | Acciones realizadas | Se inició la gestión con los encargados de la página web del Instituto para el diseño y publicación de un infograma, que comprende imágenes que comuniquen de manera sencilla a la población el presupuesto del IMSS, su origen y distribución, así como la asignación a cada programa presupuestario. Se hace la liga de cada programa a la sección de Evaluación para que el lector pueda conocer más acerca de este rubro en el Instituto. Para lo anterior, se tomó como ejemplo el folleto elaborado por la SHCP en Transparencia Presupuestaria llamado "Cómo usará el Gobierno de la República Tu Dinero, según lo dispuesto en el PEF 2013". |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|---|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Presupuesto basado en Resultados | PbR.1 Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República. | Acciones realizadas | En el marco de la Semana de la Evaluación en México, llevada a cabo del 15 al 19 de Junio de 2015 y organizada por el Centro CLEAR (Regional Center for Learning on Evaluation and Results/Centros Regionales para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados) para América Latina, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); el Instituto Mexicano del Seguro Social participó con una serie de ponencias para compartir el enfoque, metodología y resultados de evaluaciones de los Programas presupuestarios E001 Atención a la salud pública y E002 Atención curativa eficiente, invitando a participar en dichas ponencias a instituciones gubernamentales, evaluadores, organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad académica y estudiantil de la República Mexicana. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|----------|--|--|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Procesos | PRO.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo. | Acciones realizadas | Todos los procesos que se llevan a cabo en el Instituto se encuentran estandarizados, y respecto a la estandarización de los que resultaron mejorados a través de la optimización, relacionada en el compromiso PRO.1, ya fue concluida. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Procesos | PRO.2 Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Procesos | PRO.1 Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades. | Acciones realizadas | Derivado de los avances en la alineación y mapeo de los procesos, se ha generado el portafolio de proyectos de mejora del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), para la optimización y homologación de los procesos prioritarios en el Instituto; al cierre de marzo se contaba con 1 iniciativa y con 13 proyectos formalizados. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|------------------|---|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Recursos Humanos | RH.8 Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos. | Acciones realizadas | <p>Referencias: Indicadores: Información proporcionada por la División de Fuerza de Trabajo. Reclutamiento de Médicos especialistas egresados de la residencia del IMSS 2014. Captación del personal de enfermería. Operación 4 obras (1 obras nueva y 3 ampliaciones y remodelaciones) en las Delegaciones de Tamaulipas y Michoacán. Acciones / Estatus: En el Evento de Reclutamiento y Contratación de Médicos Especialistas egresados de la residencia del IMSS 2015, celebrado del 2 al 12 de marzo de 2015, en el Deportivo Churubusco del SNTSS, se obtuvo una captación del 27% más médicos especialistas que en relación al evento 2014: Médicos Especialistas en 2014 con 3,339 y en 2015 con 4,248, resultando una variación de 909, con una captación de 27%. Al 30 de junio de 2015, el porcentaje de cobertura de las categorías de enfermeras es del 97.30%, respecto del total de plazas autorizadas, registrando un total de 104,028 de plazas ocupadas. Operación de obras: Tamaulipas 1, Michoacán 3.</p> |
| | | | | | | | | |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|------------------|--|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Recursos Humanos | RH.7 Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos. | Acciones realizadas | <p>Referencia: Diagnostico al Sistema Integral de administración de Personal (SIAP).</p> <p>Acciones / Estatus: Diagnostico al SIAP concluido, hasta el momento se encuentran en proceso de atención 24 módulos que equivalen a 27 programas en los cuales implicarán ajustes en su funcionalidad. Dentro de los proceso que más demandan cambios se encuentra los módulos de Asistencia-Puntualidad-Sustitución, Maestro de Empleados, Control de vacaciones, entre otros.</p> |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Recursos Humanos | RH.6 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. | Acciones realizadas | <p>Referencia: Estudio prospectivo de la Evaluación del Desempeño 2015-2018, establece los criterios que medirán los aspectos cualitativos y cuantitativos en el cumplimiento de las funciones y metas asignadas a las y los trabajadores, a fin de impulsar el desarrollo profesional.</p> <p>Acciones / Estatus:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificaciones al SED, para registro de metas 2015 2. Registro de metas 2015 3. Entrega de resultados de la Evaluación del Desempeño Integral 4. Recopilación de evidencias de registro de metas 2015 |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|------------------|---|--|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Recursos Humanos | RH.4 Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos. | Acciones realizadas | <p>Normatividad Profesionalización vigente. Se cuenta con un Sistema para la Evaluación del Desempeño implementado al 100%. Acciones / Estatus: En los meses de enero y febrero de 2015 se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño Integral, en la cual se evaluaron las metas registradas en junio de 2014 y las competencias del personal de Confianza A. En abril y mayo de 2015, se entregaron a las Delegaciones y Direcciones Normativas los resultados obtenidos por el personal de Confianza A, producto de la Evaluación por Competencias, los cuales permiten identificar las necesidades de capacitación del personal con base en los resultados. Actualmente se llevaron a cabo el registro de metas 2015 para ser evaluadas en enero de 2016, de un universo de 17,933 trabajadores. Se solicitó a las áreas normativas y delegacionales las evidencias del registro de metas del personal de confianza A sujeto.</p> |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Recursos Humanos | RH.3 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar | |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|------------------|---|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Recursos Humanos | RH.2 Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito. | Acciones realizadas | Oficio No. 09 54 061A10/0188 mediante el cual se da a conocer que el IMSS no se encuentra sujeto a los preceptos establecidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Se solicitó suprimir este compromiso ante la SFP. sin embargo, el Instituto cuenta con un Sistema de Profesionalización y Desarrollo, para el cual se están desarrollando acciones y un estudio de prospectiva en los compromisos RH4 y RH6 del presente. |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Recursos Humanos | RH.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC. | Acciones realizadas | El 1er semestre de 2015, se establecieron Bases de Colaboración con Instituciones de enseñanza media superior y superior, las cuales son: Aguascalientes-1, B Cal. Sur-5, Campeche-7, Chihuahua-9, Gto-6, Gro.-1, Hgo.-6, Mich.-10, Mor.-1, Nay.-1, Puebla -4, Tamaulipas-1, Ver. Nte-5, Ver Sur-7, Yuc.-6, Zac.-5, D.F. Nte-10, D.F. Sur-5; haciendo un total de 90 Convenios. |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------------|---|---------------------|--|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Tecnologías de la Información | TIC.4 Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos. | Acciones realizadas | En proceso, se continúa la identificación y preparación de la(s) Base(s) de Datos Abiertos a publicar en 2015, la meta para este año es de una base de datos abiertos. Actualmente, la DPM y DIDT están trabajando para determinar la base de datos a publicar y planificar los esfuerzos del cronograma de trabajo. Evidencia. TIC 4.1 IMSS-4_CorreoElect_DatosAbiertos TIC.4.2 Inventario Datos Abiertos |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Tecnologías de la Información | TIC.3 Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad. | Acciones realizadas | La DIDT contrata, implementa y gestiona las TIC, atendiendo la disposiciones de la Política de TIC y demás disposiciones aplicables, así como también mediante el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), operando sus reglas y procesos de acuerdo al orden previsto por la propia secuencia de actividades y factores críticos que se contienen en cada proceso y sus interrelaciones. Evidencia TIC 3.1 IMSS-7_DocRevAvanOperac MAAGTICSI_2oTrim2015 |
| | | | | | | | | |

| Ciclo | Trimestre | Ramo | Siglas de la Dependencia | Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad | Tema | Nombre de Compromiso | Respuesta | Avance |
|-------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------------|--|---------------------|---|
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Tecnologías de la Información | TIC.2 Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel. | Acciones realizadas | El Instituto actualmente está ratificando los ajustes propuestos al compromiso TIC.2 a través del área de Programas Gubernamentales para su entrega a la SHCP y su posterior firma por parte del Director del Instituto. Evidencia TIC.2.1 IMSS_PGCM_Actualización compromisos reunión 24 junio (correo) TIC.2.2 Of_177_CPEG (oficio) |
| 2015 | 2 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | Instituto Mexicano del Seguro Social | Tecnologías de la Información | TIC.1 Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional. | Acciones realizadas | Adicionalmente al esfuerzo de llevar a Ventanilla Única Nacional 130 trámites, en 2015 se está trabajando en la digitalización de servicios. Habiendo liberando al momento 12 servicios. Evidencia TIC.1.1 IMSS_ServiciosComprometidos_GobMx_CPEG_150630 TIC.1.2 APTI_F08_ActaAcepEnt_r_IVROCURP TIC.1.3 APTI_F08_ActaAcepEnt_r_AltaPatronalCURP TIC.1.4 APTI_F08_ActaAcepEnt_r_CambioDomCentTrab TIC.1.5 APTI_F08_ActaAcepEnt_r_GD11032015 TIC.1.6 APTI_F08_ActaAcepEnt_r_IVRO4344 TIC.1.7 APTI_F08_ActaAcepEnt_r_IVROmod34 |